



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana.**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de abril y 11 de mayo, respectivamente.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.
- 3.- Dar cuenta de las liquidaciones de los presupuestos del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Turismo.
- 4.- Adherirse el Ayuntamiento a la solución propuesta por la Generalitat Valenciana, sobre el trazado de la N-340.
- 5.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2009 del Patronato Municipal de Turismo por créditos extraordinarios en la cuantía de 2.173.831,69 euros y a suplementos de crédito en la cuantía de 131.374,64 euros y un importe total de 2.305.206,33 euros; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público y entenderlo definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 6.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2P/2009 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto por un importe total de 439.948,13 euros; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público y entenderlo definitivamente aprobado, si no se presentaran reclamaciones, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana.**

7.- Renovar el Consejo Escolar Municipal de Castellón de la Plana, manteniendo en 31 el número de miembros, así como la distribución de estos miembros por sectores y proclamar, una vez se han realizado las elecciones o designaciones en los diferentes sectores, los miembros del mismo.

8.- Desestimar las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana presentadas por los representantes legales de la Associació de Veïns Segon Molí y la Federación Coordinadora de Entidades Ciudadanas de Castellón y aprobar definitivamente el citado Reglamento Orgánico procediéndose a comunicar a las administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y a publicarlo para su entrada en vigor.

9.- Adherirse el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana al Convenio Marco de colaboración suscrito por la Generalitat Valenciana, las Diputaciones Provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

10.- Desestimar la moción del Grupo Bloc, solicitando iniciar la tramitación correspondiente para que el Ayuntamiento solicite formar parte de la asociación "Xarxa de Ciutats Valencianes Ramón Llull", para integrarse así en la Fundación Ramón Llull.

11.- En despacho extraordinario se acordó estimar la moción del Grupo Bloc instando al Parlamento Europeo a que estudie la creación de el Instituto Mediterráneo de Análisis de las Comunicaciones y los Transportes, con funciones de planificación logística en el ámbito europeo, instar a la Generalitat Valenciana a que apoye explícitamente este proyecto y a que se ponga a disposición del Parlamento Europeo para llevarlo a término y manifestar la voluntad, en caso de que esta propuesta sea aprobada, el Ayuntamiento de Castellón pondrá a disposición del Parlamento Europeo los terrenos necesarios para la construcción de la sede del instituto.

12.- En despacho extraordinario se acordó estimar la moción del Grupo Popular, solicitando que el Ministerio de Fomento asuma de forma clara e inequívoca su intención de convertir la N-232 entre Valdealgorfa y Vinaròs como autovía, coincidiendo con la A-68; exigir al Ministerio de Fomento el impulso definitivo a la solución del Puerto de Querol y solicitar la Ministerio de Fomento la inclusión del



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana.**

proyecto de desdoblamiento de la N-232 entre Valdealgorfa y Vinaròs en la próxima revisión del PEIT.